



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein ”

**PROYECTO DE LEY**

Denomínese “Héroes de Malvinas” el tramo Autopista Urbana de Corrientes - Ruta Nacional N° 12 | Tramo: T02- Autopista Urbana - SECCIÓN: KM 1023 – KM 1036. Provincia de Corrientes.

El Senado y la Cámara de Diputados,...

**ARTÍCULO 1:** Denomínese “Héroes de Malvinas” al tramo Autopista Urbana de Corrientes - Ruta Nacional N° 12 | Tramo: T02- Autopista Urbana - Sección: KM 1023 – KM 1036, Provincia de Corrientes.

**ARTICULO 2:** Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

**FIRMADO:** SOFÍA BRAMBILLA



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein ”

### **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El objeto de la presente ley es cambiar el nombre de un tramo de la Ruta Nacional N° 12, por el de “Héroes de Malvinas”.

La reivindicación por la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes es un tema de carácter trascendental para los argentinos en general y en particular para los correntinos, ya que 49 de los 649 soldados caídos en combate eran correntinos.

A 39 años del inicio del conflicto bélico, es importante tomar medidas para recordar a quienes dieron su vida por nuestro país, que se les rinda homenaje y se encuentren modos para mantener viva su memoria. Esto se vuelve cada vez más relevante, tanto para acompañar y reconocer a los ex combatientes que aún están entre nosotros, como para que las generaciones venideras recuerden a las personas que defendieron nuestro país.

En este sentido, nombrar “Héroes de Malvinas” a un tramo de la Ruta Nacional N° 12 será un homenaje a todos los combatientes de la Guerra de Malvinas, tanto los que cayeron en combate como los que no, y será un recordatorio de todas estas personas que se comprometieron a tal punto por la causa nacional que estuvieron dispuestos a dar su vida por ella.

Asimismo, realizar este tipo de acciones es una forma de cumplir con la Disposición Transitoria Primera de nuestra Constitución Nacional, y de reafirmar el reclamo de soberanía sobre las Islas Malvinas, lo que constituye un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino.

A su vez, cabe destacar la importancia de la obra de la Autovía “Travesía Urbana Corrientes” debido a la magnitud de la inversión y a los beneficios que otorgará a los correntinos, es decir al contribuir en la circulación y disminución de los tiempos de viaje y al otorgar mayor fluidez al transporte de carga y potenciar así la productividad de la región.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley, considerando que este hecho sería una excelente forma de homenajear a los combatientes de la Guerra de Malvinas y de mantener viva la memoria de todos aquellos que defendieron la soberanía nacional. Por otro lado, ayudará a mantener vigente en la sociedad la convicción de la defensa de la soberanía sobre las Islas Malvinas.

**FIRMADO: SOFÍA BRAMBILLA**